



## Los nuevos títulos plantean problemas para ser auditor

**X. G. P.** MADRID.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac) considera que con los nuevos títulos oficiales de grado y máster universitario es imposible generalizar las dispensas de los exámenes teóricos de acceso a la profesión de auditor, como se hacía con los anteriores a la Ley Orgánica 12/2010 de Universidades, según reconoce

una resolución de esta institución pública, de 12 de junio de 2012.

Por ello, se establece un periodo de adaptación en el que sólo se aceptarán títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional, puesto que los títulos no tienen la misma denominación ni contenido en cada una de las universidades, por causa de la discrecionalidad que éstas tienen para proponer planes de estudios.